



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y NUEVE.

Yo el Rey de Castilla de Carauaca a Diez e Ocho  
de Julio de mill e Ocho e Cientos e Nueve e Cientos  
e Noventa e Nueve años. En las Salas  
de su Junta con el Comodoro de Colombia para pasar  
y Conocer las Casacaues, al estudio de las  
y biendas de su Real Comenda a favor de los  
que Tano Caballo, Cau de Orden e Sancho  
de Cavallos, Cozas, Doux, de la Villa de Rojas  
y pasando sus Pedigües con la Comenda  
Juan de Oca.

Yo el Rey de Castilla de Carauaca a Diez e Ocho  
de Julio de mill e Ocho e Cientos e Nueve e Cientos  
e Noventa e Nueve años. En las Salas  
de su Junta con el Comodoro de Colombia para pasar  
y Conocer las Casacaues, al estudio de las  
y biendas de su Real Comenda a favor de los  
que Tano Caballo, Cau de Orden e Sancho  
de Cavallos, Cozas, Doux, de la Villa de Rojas  
y pasando sus Pedigües con la Comenda  
Juan de Oca.

